



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

PROMOCIÓN DE LA PRESENCIA DE ESPAÑOLES EN ORGANIZACIONES INTERNACIONALES



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

GABINETE DEL MINISTRO

UNIDAD DE FUNCIONARIOS
INTERNACIONALES

[Http://www.mae.es](http://www.mae.es)

“El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación está desarrollando una política sistemática de promoción de la presencia de españoles en las Organizaciones Internacionales (OO. II.), reto colectivo cuyo resultado depende de la implicación de todas las instituciones y actores relevantes del Estado y de la sociedad española. Se trata, en definitiva, en el mundo globalizado en que vivimos, de asumir a las Organizaciones Internacionales como actores clave en la conformación de las dinámicas internacionales que nos afectan a todos, y por ello considerar a las suyas como unas de las administraciones públicas con las que interactuamos y en las que -o en relación con las que- las ciudadanas y ciudadanos españoles pueden desarrollar una carrera profesional.” *(Excmo. Señor Don Miguel Ángel Moratinos, Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Junio 2004.)*



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

Subsecretaría
Secretaría General Técnica
Área de Documentación y Publicaciones

Depósito Legal: M. 1.725-2005
NIPO: 501-04-018-1

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación está desarrollando una **política sistemática de promoción de la presencia de españoles en las Organizaciones Internacionales (OO. II.)**, reto colectivo cuyo resultado depende de la implicación de todas las instituciones y actores del Estado y de la sociedad española. Se trata, en definitiva, en el mundo globalizado en que vivimos, de **asumir a las OO. II. como actores clave** en la conformación de las dinámicas internacionales que nos afectan a todos, y de constituir, al tiempo, **una ventana con vocación de servicio y atención al ciudadano**, y un instrumento de mejora de nuestra presencia internacional, especialmente en las OO. II.

Dicha política implica **diferentes programas y acciones** impulsadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación:

- El desarrollo y ejecución de un **Plan de Acción** para la Promoción de la Presencia de Españoles en Instituciones y Organizaciones Internacionales y otros Planes de carácter específico.
- El establecimiento de una **Unidad de Funcionarios Internacionales (UFI)**, encargada de impulsar el cumplimiento del Plan y coordinar los esfuerzos existentes.
- El nombramiento de un **Embajador en Misión Especial** responsable de la realización del Plan, así como de la dirección de la UFI.

- Desarrollo de una **página web** que proporcione información sobre los distintos aspectos relacionados con el trabajo en las Organizaciones Internacionales y sobre las vacantes existentes en las mismas, facilitando a aquellos candidatos potenciales registrados información específica sobre las vacantes que se ajustan a su perfil y preferencias.

Dicha política se desarrolla en los siguientes **ámbitos**:

- Una **política de información** sobre las oportunidades profesionales ofrecidas por las Organizaciones Internacionales, a través de la página web del Ministerio. Asimismo, recientemente se ha publicado una *Guía de Programas de Prácticas y Formación Profesional en OO. II.*, la cual ha venido a enriquecer la información ofrecida, que se verá ampliada en breve con la elaboración de una *Guía sobre Oportunidades Profesionales en Misiones de Paz*, y otra sobre *Oportunidades Profesionales para Traductores e Intérpretes en OO. II.*
- Una **política de formación**, que comprende tanto la promoción de las OO. II. como salida profesional en programas educativos relevantes —desde el ámbito universitario y académico a la propia formación de los funcionarios— como la organización de cursos específicos para candidatos. Entre éstos procede destacar el **Curso de Orientación Profesional en OO. II.**, sobre carrera profesional y técnicas de selección en OO. II., y los **cursos específicos de preparación a los concursos** de la Unión Europea ofrecidos a los candidatos admitidos a éstos, organizados por la UFI.
- El desarrollo de una **red con todas aquellas entidades y actores del Estado y la sociedad española relevantes para la promoción de la presencia de españoles en OO. II.**, así como por todas las Embajadas de España acreditadas ante OO. II., en las que se ha designado un responsable de ésta.

- Una **política de promoción de candidaturas y contactos** con los interlocutores relevantes de las OO. II., así como de **relación y atención a los funcionarios internacionales españoles** y sus asociaciones.
- Una política de **promoción y de desarrollo de incentivos y normativa** que impulsen la presencia de españoles en OO. II. y que faciliten el ejercicio de sus funciones.
- Promoción de la utilización de fondos y programas relevantes de la administración española para la promoción de la presencia de españoles en OO. II.

La página web del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (www.mae.es) ha creado un capítulo especial sobre «**Empleos en Organizaciones Internacionales**». El objetivo de este capítulo es proporcionar información sobre las principales Instituciones y Organizaciones Internacionales desde una perspectiva práctica e interactiva, así como de las vacantes disponibles en las mismas, la convocatoria de concursos u oposiciones u otras oportunidades profesionales ofrecidas por éstas, consejos para su preparación y otras indicaciones de utilidad que ayuden a los candidatos en su búsqueda por la red.

El **carácter interactivo** de nuestra página web (www.mae.es) permite a las personas interesadas en desarrollar una trayectoria profesional en las OO. II., obtener información en tiempo real de aquellas vacantes existentes que se ajustan a sus preferencias. Aquellos que se registren recibirán semanalmente por e-mail información sobre las vacantes que sean adecuadas a su perfil o experiencia profesional. Dicho servicio de información, que actualmente ha superado los 14.000 ciudadanos españoles inscritos, envía a éstos más de 4.000 correos electrónicos semanales con información sobre vacantes y ofertas profesionales en OO. II.

Según la información que se necesite el ciudadano español podrá:

- Conocer las vacantes disponibles en los organismos internacionales y realizar una búsqueda por organismo, sector, tipo de vacante y país de su elección (sección VACANTES).
- Obtener información más específica de aquellas vacantes que se ajustan no solamente a sus preferencias sino también a su perfil y experiencia profesional (sección CANDIDATOS).
- Acceder a las páginas de Internet de las distintas Organizaciones Internacionales con objeto de encontrar información detallada de las ofertas de empleo que ofrecen (sección ENLACES).
- Obtener una lista de direcciones útiles relacionadas con las Organizaciones Internacionales, incluida la Unidad de Funcionarios Internacionales (UFI) del Ministerio de Asuntos Exteriores, así como aquellas unidades administrativas responsables de los programas de selección de recursos humanos financiados por España para trabajar en distintos Organismos Internacionales (sección CONTACTOS).
- Conocer los anuncios de interés, como la convocatoria de concursos u oposiciones, cursos, etc. (sección NOTICIAS).

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación pretende ofrecer, a través de su Unidad de Funcionarios Internacionales (UFI), un **servicio público** e irá paulatinamente abriendo espacios de comunicación para atender la demanda de la sociedad española, fruto de su creciente vocación y necesidad de proyección internacional.

Madrid, octubre de 2004.